

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INST.REG.DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO PARA EL IREN NORTE

Ruc/código : 20532371342
Nombre o Razón social : AREM PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/05/2023
Hora de envío : 16:47:35

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa la definición de potencia de reserva como la potencia máxima disponible del grupo electrógeno para energizar una carga eléctrica, cómo se acreditará para el cumplimiento de esta potencia máxima.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el presente concurso es por el suministro de un grupo electrógeno de 400 kW en standby como fuente de respaldo ante una interrupción del suministro eléctrico de la red comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La acreditación será en base a catalogos del fabricante y el certificado de pruebas en fábrica del grupo electrógeno. Debe incluir una carta de autorización que indique que el proveedor es distribuidor autorizado en el Perú de la marca a ofertar.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INST.REG.DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IREN NORTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO PARA EL IREN NORTE

Ruc/código :	20532371342	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	AREM PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:47:35

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que certificación se presentará para el cumplimiento sobre el consumo de combustible, aceite lubricante y métodos de ensayo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que la acreditación será en base a catálogos del fabricante y en el certificado de pruebas en fábrica del grupo electrógeno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe incluir una carta de autorización que indique que el proveedor es distribuidor autorizado en el Perú de la marca a ofertar.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INST.REG.DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO PARA EL IREN NORTE

Ruc/código : 20601393001

Nombre o Razón social : DROM S.A.C.

Fecha de envío : 31/05/2023

Hora de envío : 17:40:56

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

5. ALCANCE

El alcance del sistema eléctrico del IREN-NORTE Incluye lo siguiente:

- Suministro de grupo electrógeno como sistema de respaldo de energía eléctrica.
- Tablero general
- Tableros de distribución de equipos eléctricos (Tableros de transferencia automática)
- Alimentadores eléctricos
- Instalaciones (eléctricas y mecánicas) incluidas la interconexión del grupo electrógeno al suministro de energía eléctrica comercial y a los tableros de distribución secundarios.
- Sistema de puesta a tierra
- Pruebas y puesta en servicio

Consulta: comité de selección, mencionar que el servicio no solo involucra lo indicado en el ALCANCE, sino también lo siguiente:

- Obras civiles para realizar la interconexión de dos sub estaciones
- Obras provisionales para mantener el suministro eléctrico durante los trabajos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que para lograr cumplir el alcance materia del proceso, es necesario los trabajo civiles y obras provisionales. Así mismo, es importante indicar que la modalidad de ejecución es llave en mano. Por tal motivo se aclara la consulta al postor que de acuerdo al capítulo III Especificaciones Técnicas de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tambien involucra :

- Obras civiles para realizar la interconexión de dos subestaciones
- Obras provisionales para mantener el suministro eléctrico durante los trabajos.

Por lo que los postores deberán contemplar todo lo indicado en las bases para garantizar la calidad y el buen funcionamiento del grupo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INST.REG.DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IREN NORTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO PARA EL IREN NORTE

Ruc/código :	20601393001	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	DROM S.A.C.	Hora de envío :	17:40:56

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Consulta: comité de selección, mediante su parte técnica detallar y explicar mejor lo siguiente:

¿ Un diagrama unifilar de los tableros más detallado donde se indique la sección y tipo de cables, capacidad de los interruptores de manera mas detalla y mejora en la calidad de las imágenes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que se alcanzará con una mejor calidad los planos del presente proceso. Así mismo, en mérito a la consulta realizada por el postor DROM SAC, se indica que en la pagina 12 del Anexo se encuentra las especificaciones técnicas del cable, la cual está detallada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Así mismo, en la sección Listado de Insumo del anexo, se encuentra el detalle de los interruptores.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INST.REG.DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO PARA EL IREN NORTE

Ruc/código : 20601393001

Nombre o Razón social : DROM S.A.C.

Fecha de envío : 31/05/2023

Hora de envío : 17:40:56

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Consulta: comité de selección, en el tema de los tableros de transferencia solicitan del tipo interruptores termomagnéticos motorizados.

La consulta es para poder suministrar TTA con conmutador de tres posiciones, se tome como mejora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los tableros de transferencia automática deben incluir dos interruptores termomagnéticos motorizados para realizar la transferencia entre la red comercial y grupo electrógeno, esto garantiza una mayor protección contra sobrecargas o cortocircuitos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INST.REG.DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO PARA EL IREN NORTE

Ruc/código : 20601393001

Fecha de envío : 31/05/2023

Nombre o Razón social : DROM S.A.C.

Hora de envío : 17:40:56

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección mejorar la calidad de las imágenes de las especificaciones en referencia a los planos sean de mejor calidad y una definición mas precisa del recorrido de los cables a utilizar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación. Se indica que se alcanzará con una mejor calidad los planos del presente proceso. Además, se precisa que en el anexo se ubica el metrado del recorrido de los cables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Así mismo, se invita a todos los potenciales postores a adquirir copia de las bases de acuerdo al CAPITULO I GENERALIDADES numeral 1.10 de las bases estandarizadas y realizar la visita técnica en campo para asegurar la buena calidad y funcionamiento del grupo electrógeno.